

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 316-2002

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto. 1** Autorizar al Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, para publicar una Edición Oficial del Código de la Niñez y Adolescencia en Miskito, debiendo ajustarse al texto publicado en La Gaceta, Diario Oficial.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de Julio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.